



MINCOMERCIO PONE EN MARCHA NUEVA PLATAFORMA PARA AGILIZAR TRÁMITES DE ZONAS FRANCAS

- *El aplicativo es una herramienta de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil, que permite una reducción significativa en tiempos y costos para realizar los trámites de estos instrumentos.*
- *Los empresarios podrán solicitar declaratorias y prórrogas de ZF, registrar la calificación como usuarios de las mismas y consultar la normatividad vigente desde cualquier dispositivo móvil.*
- *La nueva plataforma hace parte del compromiso del Gobierno Nacional para facilitar la actividad empresarial en el país.*

Bogotá (D.C.), 24 octubre de 2019.- Con el fin de facilitar la comunicación entre los empresarios de zonas francas y el Estado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lanza el portal <http://zonasfrancas.mincit.gov.co>, una plataforma que permite generar mayor interacción con estas áreas geográficas, usuarios calificados y empresas de apoyo, para que las entidades relacionadas puedan realizar consultas en tiempo real.

El aplicativo es una herramienta de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil, que permite una reducción significativa en tiempos y costos para realizar los trámites de estos instrumentos de desarrollo empresarial.

El portal está dirigido a inversionistas interesados en constituirse como zona franca, usuarios operadores de este instrumento, usuarios

calificados en las denominadas permanentes, empresas de apoyo y entidades relacionadas con el proceso de declaratoria y prórroga.

Todos ellos encontrarán en el aplicativo información general del régimen, su normatividad y la plataforma para la solicitud, así como lo relacionado con modificaciones y descalificación de usuarios o empresas de apoyo, entre otros aspectos.

Igualmente, otras entidades del Gobierno Nacional que intervienen en los diferentes trámites que tienen que ver con las ZF, podrán acceder a la información de manera oportuna y emitir los conceptos por este canal.

“El aplicativo supone diversas ventajas. En primer lugar, permite centralizar la información relacionada con las zonas francas del país. También implica una reducción significativa de tiempos y costos para los usuarios actuales y potenciales interesados, toda vez que antes el proceso se hacía de manera presencial”, explicó el viceministro de Desarrollo Empresarial, Saúl Pineda Hoyos.

Ventajas:

Para la presentación de solicitudes de zona franca y prórrogas:

- * Solicitud en línea de la declaratoria o prórroga de zona franca.
- * Verificación de los requisitos solicitados por la norma para la solicitud de manera más práctica.
- * Consulta en línea del estado de la solicitud de declaratoria por parte de entidades oficiales que intervienen en el trámite.
- * Expedición de conceptos en línea para agilizar los trámites.
- * Seguimiento en línea del estado del trámite.

Para la modificación y descalificación de usuarios y empresas de apoyo de zonas francas:

- * Registro de la calificación y descalificación de usuarios en línea.
- * Consulta del estado de los usuarios calificados vía web (vigente, cancelado, en proceso de descalificación).
- * Modificación en tiempo real de usuarios calificados.
- * Descalificación de usuarios en línea.

El régimen franco es un instrumento que otorga beneficios tributarios, aduaneros y de comercio exterior, para la localización de proyectos de inversión de alto impacto en las regiones que contribuyan a la generación de empleo de calidad y al desarrollo económico regional.

Desde 2007 este instrumento ha representado inversiones por \$45,7 billones y más de 137 mil empleos, entre, directos, indirectos y vinculados